

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha
Resolución N°



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0231-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con el Oficio N° 036-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, remite la Resolución N° 010-2019-UNHEVAL-FDyCP/CF, con la que se conforma las Direcciones Jefaturas y Comisiones Permanentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 102-2019-UNHEVAL-VRACAD, remite al Rectorado el precitado documento para que se ordene la emisión de la resolución de ratificación correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 1602-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por las Resoluciones Rectorales N°s 0220 y 0227-2019-UNHEVAL-2019, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, a partir del mediodía del 03 de marzo hasta el 06 de marzo de 2019 y las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al Dr. Venancio Ochoa Romero, los días 06 y 07 de marzo de 2019;

SE RESUELVE:

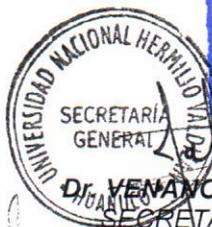
- 1° **RATIFICAR** la Resolución 010-2019-UNHEVAL/FDyCP-CF, de fecha 01 de marzo de 2019, que resuelve **CONFORMAR** las Direcciones, Jefaturas y Comisiones Permanentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el año 2019; conforme se detalla en la precitada Resolución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FDyCP-DASA-DIGA
URH-SUEyC-File
Archivo

[Signature]
Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



[Signature]
Dr. VENANCIO OCHOA ROMERO
SECRETARIO GENERAL(E)



[Signature]
Versely Katín Froyeroa Quiñón